



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2019-A-MDSS

San Sebastián, 22 de marzo del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

Sebastián; y

**VISTO:** Su identificación por el progreso y desarrollo del Distrito de San

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

**Que,** el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

**Que,** es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar el reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor y contribución al desarrollo del distrito de los Ayllus y Panakas Reales;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER** al excelentísimo Congresista **EDGAR AMERICO OCHOA PEZO** Presidente de la Comisión Vivienda, Construcción y Saneamiento del Congreso de la Republica, por haber hecho posible la gestión de la visita técnica y ofrecimientos del Econ. Carlos Ricardo Bruce Montes De Oca Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la conclusión del proyecto: "Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para el sector de Alto Qosqo distrito de San Sebastián -Cusco".

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA** de la presente resolución y ratificar nuestro compromiso de seguir trabajando juntos para la conclusión de este anhelado proyecto e iniciar la construcción de pistas y veredas y pavimentación.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Mario Teófilo Loayza Moriano  
ALCALDE

Arch.  
JVT/iccqq

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**